

ELECCIONES PARA LOS CONSEJOS DE CARRERA: CLAUSTROS DOCENTES Y GRADUADOS del 14 al 15 de julio de 2025

ACTA N° 004/25

En la ciudad de Tandil, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil veinticinco, siendo las dieciséis quince horas, en la sede de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, se reúnen los miembros de la Junta Electoral que entienden en la Convocatoria a Elecciones de Representantes Docentes y Graduados ante los Consejos de Carrera de la FCH, durante el período comprendido entre el lunes 14 y el martes 15 de julio de dos mil veinticinco, según Ordenanza N° 5638/25.

Esta Junta Electoral entiende en el proceso electoral correspondiente a la Elección 2025 de representantes alumnos en todas las Carreras de la Facultad de Ciencias Humanas.

Se encuentra presentes la Decana, Dra. Mónica Blanco, representante del claustro Docente Dra. Elizabeth López Bidone; representante del claustro estudiantil Sr. Facundo Doucede.

Ausente: representante del claustro Graduado y Nodocente.

Se encuentra presente la apoderada nodocente Claudia Huarte.

- Se precede a la firma del Padrón **Docentes** por no registrarse impugnaciones a realizar en el mismo:
- Se procede a la presentación de impugnaciones en el Padrón **Graduados**:

Graduados para dar de baja por ser Becarios

Nº de Orden	Apellido	Nombres	Nº de Documento	Carrera
1	NAVEYRA	JULIA	40721656	DIAGNOSTICO Y GESTIÓN AMBIENTAL
2	DIAZ	MARÍA JULIETA	37229321	TRABAJO SOCIAL
3	CASTIGLIONE	PALOMA YESICA KARINA	39801825	RELACIONES INTERNACIONALES
4	NICORA	BETHANIA	37237277	DIAGNOSTICO Y GESTIÓN AMBIENTAL
5	CABALLERO SAPIRAS	GRACIELA LUJAN	95770148	GEOGRAFÍA
6	CASTAÑEIRA	IVÁN	42688487	TURISMO
7	NICOLAO	JULIETA	31215955	RELACIONES INTERNACIONALES

Para dar de baja por mas de 10 horas

Nº de Orden	Apellido	Nombres	Nº de Documento	Carrera
1	CIANCIO	NATALIA ANDREA	23457047	TRABAJO SOCIAL
2	LORENZO	MARCELA	35132501	EDUCACIÓN INICIAL

3	POO	CARLOS MARIANO	23236574	HISTORIA
4	VALLEJOS	GRACIELA MARGARITA	22292957	NO DOCENTE
5	VIGNEAU	MARÍA EMILIA	34730164	TRABAJO SOCIAL

Graduados para dar de baja por ser Becarios 17/06/25

Nº de Orden	Apellido	Nombres	Nº de Documento	Carrera
1	DOBAL	LUNA SOFÍA	37014967	HISTORIA
2	FOSSATI MASSON	JUAN PABLO	37906496	HISTORIA
3	GONZALEZ	MARIA SOLEDAD	32000104	HISTORIA
4	ITURRIOZ	IGNACIO	41872913	GEOGRAFÍA
5	OLAZÁBAL	JULIA	35540097	HISTORIA
6	PEDICINO	JOSEFINA	42041578	GEOGRAFÍA
7	SUESCUN RÍOS	PABLO SEBASTIAN	40829024	GEOGRAFÍA

- **Docentes:**

CASTRONOVO, Raúl José (DNI: 10.418.025)

CERESETO, Josefina Inés (DNI: 13.824.144)

MEDINA, Gustavo Eduardo (DNI: 11.607.512)

ROOVERS, Alejandra (DNI: 13.605.633)

- De acuerdo a lo solicitado en el Acta 003/25 de Junta Electoral, se presentan las siguientes listas a las que les faltaba alguno de los siguientes datos (Fecha de elección; Nombre de lista o Número de la lista presentada)

1) **Claustro Docente:**

Lista Nº1: “Autonomía y Participación” (CONSEJO DE CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES)

Apoderado: VINSENNAU, LAUTARO – DNI: 30.001.475

Titulares:

- 1- MASTROPIERRO, HÉCTOR OSCAR – DNI: 14.913.143
- 2- LÓPEZ, RODOLFO – DNI: 14.416.008

Suplentes:

- 1- LUCHETTI, JAVIER FERNANDO – DNI: 20.502.930
- 2- PORTÉ, MARÍA LAURA – DNI: 27.029.221

2) Claustro Graduados:

Lista 22: “Pedagogía del Compromiso” (CONSEJO DE CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN)

Apoderada: MAININI MEDER, ANALY – DNI: 31.505.323

Titular:

1- MELNEK, CLAUDIA – DNI: 18.620.850

Suplente:

1- SANTIAGO, YANINA MARIEL – DNI: 41.024.932

- La Lista Nº 33 (CONSEJO DE CARRERA DE HISTORIA), claustro Docente. Se decide incorporar la lista, solicitando que para la próxima reunión de Junta Electoral, se modifique el apoderado por no encontrarse la actual en el Padrón Docente.

La Lista Nº 33 (CONSEJO DE CARRERA DE HISTORIA)

Apoderado: Bilbao, Lucas (DNI: 31.495.331)

Titulares:

1- DUANA, JUAN MARTÍN – DNI: 35.172.577

2- GREGORINI, VANESA MARIÁngeles – DNI: 31.708.425

Suplentes:

1- FOSSATI, JUAN PABLO – DNI: 37.906.496

2- ORTELLI, SARA – DNI: 18.533.618

Habiendo se realizado la depuración del padrón de graduados, surge la incompatibilidad en la lista nº 64 en relación a una de las candidatas consejera suplente. Por esta razón la apodera de lista presenta la nueva conformación de la misma:

La Lista Nº 64: “Graduados Historia” (CONSEJO DE CARRERA DE HISTORIA)

Apoderada: Huarte, Claudia Lucrecia (DNI: 18.037.675)

Titulares:

1- ORSIANI, Ayelen Susana – DNI: 42.195.504

Suplentes:

1- MARTINEZ CSECCHIANO, Iñaki – DNI: 41.103.679

- Se acuerdan las siguientes cuestiones a considerar durante el proceso eleccionario:

De las boletas y sobres:

- Para el día de la oficialización de las boletas se solicita que las agrupaciones traigan dos copias de la boleta a oficializar. El apellido de les candidates que figura en la boleta debe ser el mismo que figura en el Padrón correspondiente.
- Se acuerda que las boletas sean de un tamaño igual a una hoja N° A6 (horizontal, es decir, 10.5 por 7 cm)
- Esto significa que se presentan 4 por hoja en forma vertical.
- Se acuerda que los votos no presenciales pueden ser considerados válidos en tanto se acerquen a la mesa de entrada de Rectorado de la Universidad y cuenten con sello de la misma y fecha correspondiente, no inhabilitando el voto por correspondencia que llegue con los requisitos establecidos en el artículo 27 de la Ordenanza de Consejo Superior N°2990.
- Los votos por correspondencia deben venir en sobre de papel madera u otro, que en su interior debe contener dos sobres COMUNES blancos (se impugnan en caso de tener el sobre con el voto un tamaño que no sea el estándar de cualquier votación, es decir, 16 x 11 cm).
- Los votos por correspondencia serán retirados por el Secretario General (o por quien la presidencia de la Junta Electoral designe en su reemplazo), por la Mesa de Entradas de Rectorado y dejará los mismos en custodia del Secretario del Consejo Académico o miembro de Junta Electoral. El momento límite de recepción de los votos por correspondencia es el día martes a las 16 horas.

De la organización de los espacios

- La Junta Electoral determina abrir aquellos sobres que vinieron dos veces y corroborar si se trata del mismo documento o no. En caso de que se trate del mismo documento el voto se anula, mientras que en el caso de que se trate de versiones diferentes del documento, se considera válido aquel sobre que contiene la última versión del DNI.
- Los votos válidos son solo aquellos que contienen las boletas con el sello de la FCH oficializado por la Junta Electoral.
- Los sobres que contengan dos votos de una misma lista en su interior son válidos, simplemente se rompe una de las boletas y se cuenta el voto.
- Se agrega la posibilidad de contar con documento digital de la aplicación MI ARGENTINA y cualquier tipo de documento nacional de identidad.
- Los votos serán válidos en los siguientes casos:

* Cuando la boleta no esté rota o cortada en más de seis partes;

* Debe ser legible el número de lista, categoría en la que se vota, fecha, claustro y lugar

En caso de mezclarse boletas entre centro de estudiantes y cogobierno primará la intencionalidad del voto. Ante excepciones, quedará a criterio de la Junta Electoral.

- Se considera VOTO EN BLANCO al sobre vacío o papel en blanco.
- Se considera VOTO NULO a boletas de diferentes agrupaciones en el mismo sobre, o que haya en el sobre cualquier otro elemento que no sea boleta habilitada.
- El procedimiento para la incorporación de los votos por correspondencia a las urnas:

* Se cuentan los votos por correspondencia;

* Se señala con un punto el nombre del padrón separando aquellos sobres que se repiten y anulando el voto. Se revisa con la Junta Electoral completa;

* Se abren los sobres y se chequea con el dni que figura en el padrón.

- Para el caso de “votos no presenciales”: durante el recuento se comienza por chequear aquellos que vinieron dos sobres por persona (en cuyo caso no ingresa ninguno y son considerados “impugnados”). Paso siguiente es el marcar el padrón (en lo posible utilizar para estos votos no presenciales un marcador de color distinto al de los días anteriores) e ingresar los sobres a urnas asignadas para estos votos (dependiendo de que se trate de Cogobierno o Consejo de Carrera).
- Al momento del recuento de votos pueden estar presentes en el Consejo Académico, los representantes de la Junta Electoral (los titulares son los únicos que pueden manipular boletas o urnas) y los apoderados de las listas presentadas.
- Se acuerda realizar la fiscalización de boletas durante el acto eleccionario cada 25 electores o cada 30 minutos, según lo que ocurra primero.

- A continuación, se detallan los pasos a seguir al momento del recuento de los votos:

1) Incorporación de los votos por correspondencia a las urnas:

- Se cuentan los votos por correspondencia;
- Se señala con un punto el nombre en el padrón;
- Se abren los sobres papel madera y se chequea con el DNI que figura en el padrón
- La Junta Electoral determina abrir aquellos sobres que vinieron dos veces y corroborar si se trata del mismo documento o no. En el caso de que se trate del mismo documento el voto se anula, en tanto que, si se trata de versiones diferentes del documento se considera válido aquel que contiene la última versión del DNI;
- Se sellan y se firman los sobres blancos y se incorporan en las urnas respectivas correspondientes al tercer día de elección.

2) Se procede al recuento de votos correspondientes a elección de representantes a Consejo de Carrera:

- Se contabilizan los sobres correspondientes a cada día de las elecciones agrupándolos en pilas de 10 unidades;

- Se corrobora que coincidan las contabilidades realizadas para cada una de los días;
- Se procede a abrir los sobres e ir disponiéndolos en pilas correspondientes a cada una de las listas, ordenadas de menor a mayor;
- Se procede a contabilizar los mismos.

Se acuerda que la próxima reunión se realizará el lunes 23 de junio a las 16:10 horas.

Se da por finalizada la reunión siendo las 17:30 horas.-----